www.csn.es

CSN/AIN/22/IRA/2145/2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

SN

Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D	Inspector del Cons	sejo de Seguridad	l Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha persor HOSPITAL DE LEON, sito er	nado el día ocho d	le octubre de dos en León.	mil catorce, en el
Que la visita tuvo por objeto e radioterapia, ubicada en el er modificación MO-6 data del Economía y Empleo de la Dire León, así como la modificación	mplazamiento refe 09-07-2008 y fue ección General de	erido y cuya últin e concedida por e Industria de la	na autorización de la Consejería de Junta de Castilla y
Que la Inspección fue recibida de Protección Radiológica, en la Inspección en cuanto se rela	representación de		
Que los representantes del titulinicio de la inspección, que e comentarios recogidos en la tridocumentos públicos y podrán persona física o jurídica. Lo que información o documenta publicable por su carácter confi	el acta que se le ramitación de la n n ser publicados d ue se notifica a lo ación aportada du	vante de este a nisma, tendrán la le oficio, o a insta os efectos de que irante la inspecc	cto, así como los consideración de ancia de cualquier e el titular exprese
Que de las comprobaciones información requerida y suminis			así como de la
G	General de la Insta	lación	
nspección se realizó en le la Servicio de Radiofísica representación del titular	y Protección Ra		, jefa spital de León, en
- Disponen de 9 Licencias disponibles en total 14 Lice			

CSN/AIN/22/IRA/2145/2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Página 2 de 4

-	Las dosis acumuladas anuales, superficiales o profundas, del personal de la instalación no son significativas; Fondo en la mayoría de los casos
-	Exhiben documentación referente a fuentes en uso, almacenadas, y retiradas Plan de revisiones y mantenimiento de TAC, Acelerador acelerador Licencias en vigor y renovaciones. Dosimetría del personal Vigilancias de contaminación e irradiación; Verificaciones de monitores de radiación; Partes de reparación de equipos; Controles de calidad de equipos Controles mensuales de aceleradores
-	Entregan a la Inspección la siguiente documentación:
	Calendario de controles y revisiones de todos los elementos autorizados de la instalación Dosimetria de todo el personal Partes de intervenciones y reparaciones de las casas suministradoras de Estado de las licencias otorgadas al personal de la instalación Medidas de contaminación por todas las instalaciones Medidas de radiación Verificación de equipos y monitores de radiación
	Acelerador
-	En el recinto blindado, que fue en su día sede de la Unidad de Cobalto, se encuentra un acelerador modelo de 15 MV y 18 Mev máximo de electrones nº de serie 3951
GU AIL	La puerta y sus mecanismos de apertura y cierre y de detención por interposición de cuerpos en trayectoria de cierre estaban operativos a fecha de laspección
	Las pección
-	Los enclavamientos de seguridad cortan la irradiación si se abre la puerta o la impiden caso de quedar esta abierta. Funcionan las setas de parada de irradiación de emergencia a fecha de Inspección.
-	Constan revisiones de mantenimiento por la casa y constan revisiones mensuales por radiofísica en plazo debido de acuerdo a calendario programado y procedimientos propios del SPR en enero febrero, marzo, abril y mayo junio julio, agosto, septiembre y octubre de 2014 tras recepción de máquina tras

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.28040 Madrid Tel.: $91\,346\,01\,00$ Fax: $91\,346\,05\,88$

www.csn.es

CSN/AIN/22/IRA/2145/2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Página 3 de 4

	reparaciones o intervenciones
-	Constan informes por escrito de intervenciones y de las revisiones por SPR y radiofísica
	Acelerador lineal
-	Exhiben el Diario de Operación correspondiente al acelerador lineal de electrones, conteniendo anotaciones sobre: Personal de Operación de cada turno, comprobaciones de seguridad diarias, número de pacientes diarios y campos, revisiones periódicas al equipo y averías
-	En el diario de operación figuran anotaciones de las últimas revisiones de mantenimiento preventivo
-	Exhiben recepción de la máquina tras reparación y comprobaciones periodicas de Radiofísica
-	En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones nº 105493,
-	La Inspección Comprobó los enclavamientos de seguridad de la puerta de acceso a bunker y a sala de máquinas, los circuitos cerrados de televisión e interfono de pacientes, hallándose todos operativos a la fecha de Inspección
-	Exhiben formatos de las revisiones mensuales del acelerador lineal efectuado por Radio-Física y Protección Radiológica del Hospital de León
000	Constan revisiones del acelerador lineal por el Servicio de Radiofísica y revisiones de mantenimiento en plazo debido por la empresa autorizada, debricante del equipo en enero febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2014
5	Onstan revisiones periódicas de radiación ambiente en zonas de trabajo por el SPR en 2013 y 2014
	TAC- simulador de tratamientos
-	Constan controles de calidad del TAC en 2014. La sala donde se halla ubicado permanece señalizada provista de acceso controlado y sin cambios desde anterior Inspección
_	Exhiben diario de operación conteniendo anotaciones actualizadas de hitos de

la Instalación-----

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/22/IRA/2145/2014



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Página 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de octubre de dos mil catorce.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL DE LEON, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

